



ACTA ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE LICANTÉN.-

N° 026/2018.-

En la ciudad de Licantén, a **10** días del mes de Septiembre de 2018, en dependencias de la Biblioteca Pública de esta ciudad, siendo las **10:25** Horas, se desarrolla una reunión **ordinaria** del Honorable Concejo Municipal de Licantén, bajo la dirección de su Presidente Señor OSCAR MARCELO FERNANDEZ VILOS, y asistencia de los concejales que se mencionan:

Señor **ALVARO DONOSO PAVEZ**
Señor **VICTOR SAAVEDRA BENAVIDES**
Señor **RODRIGO MENDEZ NÚÑEZ**
Señor **BRUNO GONZALEZ ACUÑA**
Señor **CLAUDIO REYES FUENZALIDA**

Inasistente.-

Señor **CARLOS CANALES HAFEMANN** (Asiste seminario de capacitación fuera de la comuna).-

Se deja constancia que en la presente asamblea ordinaria del Concejo Municipal de Licantén, se abordarán las siguientes materias:

- 1.- Acta anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Informe Asesor Jurídico sobre juicios, demandas. Asiste abogado Hugo Veloso Castro.
- 4.- Audiencia Directivos CGE. Asisten Directivos, Área de Instituciones y Comunidades.
- 5.- Cuenta Sr. Presidente
- 6.- Intervención de los Sres. Concejales.

1.- Apertura y revisión acta anterior.-

Señor Presidente, da por iniciada la presente asamblea del Concejo Municipal de Licantén, correspondiente a la segunda sesión ordinaria del mes de Septiembre de 2018. A continuación coloca en revisión el acta anterior, instrumento público que es aprobado sin objeciones por los asistentes.

2.- Revisión de correspondencia.-

En el ámbito administrativo se procede a revisar la correspondencia oficial del Concejo Municipal de Licantén, de acuerdo al siguiente detalle:

Recibida.-



Carta de fecha 5 de Septiembre de 2018, proveniente del Gerente de Instituciones y Comunidades de la Compañía General Eléctrica (CGE), con domicilio comercial en la ciudad de Talca, a través de la cual confirma asistencia de Directivos de la Compañía para participar en sesión del Concejo Municipal de Licantén, a realizarse el día lunes 10 de septiembre de 2018.

3.- Informe Asesor Jurídico sobre juicios, demandas. Asiste abogado Hugo Veloso Castro.-

En el área jurídica el Sr. Presidente, informa que se ha estimado necesario convocar a la presente asamblea del Concejo Municipal de Licantén al Asesor Jurídico del Municipio don Hugo Veloso Castro, para que informe aspectos sobre juicios, demandas y sumarios, de acuerdo a requerimiento de integrantes del Concejo Municipal de Licantén. Al respecto, le ofrece la palabra al mencionado profesional.

Intervención Abogado Municipal don Hugo Veloso Castro:

Inicia su intervención el profesional abogado quien en primer término se refiere a causas o demandas accionadas por la Municipalidad de Licantén:

Municipalidad de Licantén.-

1) Juzgado de Letras de Licantén, caratulada "Municipalidad de Licantén con Meléndez", Rol N° C-20-2016.

MATERIA: Demanda de resolución de contrato con indemnización de perjuicios en contra del contratista Fidel Meléndez, por obra normalización servicios sanitarios escuelas rurales: Escuela los Copihues, Liceo Alejandro Rojas Sierra y Escuela Huapi.

Se demanda la restitución de la suma de \$9.827.109.- más intereses y costas.

a) Municipalidad presentó demanda en contra del contratista Fidel Meléndez en atención a los siguientes antecedentes:

Se notificó demanda el 19/10/2016

Con fecha 03.01.2017 se solicita apercibimiento para que demandado acredite patrocinio y poder en su contestación de la demanda.

Con fecha 04.01.2017 tribunales otorga plazo de tres días para que demanda cumpla con lo ordenado.

Con fecha 10.01.2017 se solicita por esta parte al tribunal que se certifique que el demandado no cumplió con lo ordenado.



Con fecha 30.10.2017 se realiza audiencia de conciliación, con la inasistencia de la parte demandada, no produciendo conciliación.

Con fecha 31.10.2017 se solicita por esta se reciba la causa a prueba.

Con fecha 03.11.2017 se dicta auto de prueba que es del siguiente tenor:

Licantén, tres de noviembre de dos mil diecisiete.

VISTO: Se recibe la causa a prueba por el término legal, fijándose como hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos, los siguientes:

1°.- Estipulaciones del contrato celebrado entre las partes y cuya resolución se solicita.

2°.- Efectividad que la parte demandada incurrió en incumplimiento de sus obligaciones contractuales. En su caso, forma en que se produjo dicho incumplimiento.

3°.- Efectividad que, a consecuencia de lo anterior la demandante sufrió perjuicios. En su caso, especie y monto de los mismos.

4°.- Efectividad que el actor, por su parte, cumplió con sus obligaciones contractuales o estuvo llano a cumplirlas.

La prueba testimonial se recibirá los tres últimos días del probatorio a las 10:00 horas, y si recayere sábado o festivo al siguiente día hábil a la misma hora. Notifíquese por cédula. Rol N° C-20-2016. Resolvió Constanza Naranjo Alé, Juez Subrogante del Juzgado de Letras y Garantía de Licantén. En Licantén, a tres de noviembre de dos mil diecisiete, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

Con fecha 01.12.2017 se notifica a las partes resolución que recibió la causa a prueba, y se presenta por esta parte escrito con medios de prueba.

Se realizó audiencia de absolución de posiciones del demandado.

Se solicitó se certifique que el término probatorio está vencido.

Tribunal ordenó se cite a las partes a oír sentencia.

Pendiente: Dictación sentencia.

2) Demanda ejecutiva caratulada "Municipalidad de Licantén con "Jacqueline Catrileo López", Rol C-124-2017, Juzgado de Letras de Licantén.

Materia: Se interpuso demanda ejecutiva para el cobro de \$2.530.211.- por concepto de deuda pago patente comercial.

Con fecha 20.09.2017 se notificó la demanda ejecutiva.

Con fecha 02.10.2017 parte demandada opone excepción de prescripción a la ejecución.

Con fecha 11.10.2017 se presenta escrito de oposición a la excepción de prescripción.



Con fecha 30.11.2017 se dicta Sentencia respecto de la excepción incoada por la demandada.

Sentencia fue notificada a las partes.

Pendiente: Demandada consigno \$400.000.- en abono a la deuda: solicitar se gire cheque a nombre de la Municipalidad de Licantén por este monto.

3) **Demanda de precario en contra de don MAURICIO FERNANDO OLGUIN ARAOS**, como ocupante irregular de un inmueble de propiedad de la Municipalidad de Licantén, ubicado en el sector de Iloca, cuyo objeto es la restitución de dicho inmueble.

Demanda se interpuso con fecha 21 de febrero de 2017.

Resolución del Tribunal de Licantén que admite a tramitación la demanda de precario.

Demanda fue notificada conforme artículo 44 CPC.

Con fecha 18 de abril de 2018 se efectuó audiencia de contestación y conciliación en rebeldía del demandado.

Tribunal recibió la causa a prueba.

Se Notificó auto de prueba a las partes.

* Se logró avenimiento con el demandado, consistente en la suscripción de un contrato de arrendamiento desde agosto/2018 hasta abril/2019, con el acuerdo del Concejo Municipal.

PENDIENTE: Presentar escrito de avenimiento al Tribunal y firma contrato de arrendamiento.

4) **Demanda de precario en juicio sumario incoada en contra de Gabino Corona Fernández, Mario Espinoza Calderón y Claudio Silva Poblete**, solicitando en la demanda la restitución de parte de la propiedad raíz denominada "Los Escalones", y que es propiedad de la Municipalidad de Licantén, ya que los demandados no tienen título alguno para ocupar dicha propiedad. **ROL C-92-2018.**

Con fecha 11 de junio de 2018, se efectúa audiencia de conciliación y contestación de la demanda, en rebeldía de los demandados, los que no comparecieron a la audiencia.

Con fecha 12 de junio de 2018 tribunal recibió la causa a prueba.

Se notificó auto de prueba a las partes.



Por la Municipalidad se rindió prueba documental, testimonial y se fijó para el 03.09.2018 inspección del Tribunal al terreno.

A raíz de cuestionamientos que realiza el concejal Sr. González, sector Los Escalones, respecto al emplazamiento de Local Comercial de Claudio Silva Poblete, el Sr. Presidente precisa que siempre se ha hablado con él de otra alternativa, dentro del lugar porque se sabe que la infraestructura de la terraza no cumplen con los requisitos establecidos por la Dirección de Obras Municipales. Además, la terraza tampoco posee un cálculo estructural, la actividad comercial no cuenta con permiso municipal.

Al respecto el Sr. Presidente, ofrece la palabra.

Señor Reyes, manifiesta que claramente los servicios higiénicos y la terraza que se ubica al costado del río, no cumplen con la normativa.

Señor Saavedra, manifiesta su conformidad en que exista otra alternativa por la inversión involucrada.

Señor Méndez, está de acuerdo en que se busque una solución al contribuyente, y pueda de esta forma trabajar legalmente.

Causas en contra de la Municipalidad.-

1) **Demanda sobre INDEMNIZACION DE PERJUICIOS, caratulados "GUTIERREZ CON MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN", Rol N° C-152-2016.-**

MATERIA: INDEMNIZACION DE PERJUICIOS POR RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL.

Demanda tiene por objeto condenar a la Municipalidad por negligencia en fiscalización de relleno en propiedad privada sector Rancura, el cual habría dejado sin vista panorámica a vivienda del demandante.

Con fecha 03.01.2017 se notifica la demanda a la municipalidad.

Con fecha 20.01.2017 se contesta demanda.

Estado: Se efectuó audiencia de conciliación, no llegando a acuerdo.

Se recibió la causa a prueba, se notificó con fecha 22 de mayo de 2017 la Resolución.



Se rindió por parte de la Municipalidad los siguientes medios de prueba: testimonial, se acompañaron documentos, se solicitó absolución de posiciones del actor e inspección personal del tribunal.

Con fecha 28/07/17 se realizó diligencia de inspección personal del Tribunal al terreno en litigio.

Con fecha 22/08/17 se realizó diligencia de absolución de posiciones de la parte demandada.

Tribunal dictó sentencia de primera instancia rechazando en todas sus partes la demanda incoada en contra de la Municipalidad.

Se notificó a esta parte sentencia dictada por el tribunal.

Recurso de Apelación ingresó a Corte de Apelaciones de Talca, haciéndose parte y solicitando alegatos. Rol Corte 1045-2018.

Pendiente: Alegatos recurso de apelación.

2) Demanda por tutela laboral, nulidad del despido y despido injustificado, interpuesta por Juan Pablo Reyes Díaz, Rit. T-2-2018, Juzgado de Licantén.

- Demanda fue contestada.

- Con fecha 25.04.2018, se llevó a efecto audiencia de preparación de juicio oral.

- Se fijó para el 23.05.2018 audiencia de juicio oral.

Concejo Municipal de Licantén, aprobó bases de conciliación con la parte demandante el cual consiste en el pago de una cifra única de \$2.000.000.- a Juan Pablo Reyes, y poner término al juicio laboral.

En la Audiencia de Juicio del 11 de julio de 2018, se logró conciliación con la parte demandante, cancelándose la suma única de \$2.000.000.- por lo cual la causa se decretó su término y archivo de la misma.

3) Demanda civil de indemnización de perjuicios interpuesta por la sociedad "Constructora Edifica Ltda.", por presuntos incumplimientos contractuales derivados de la ejecución del proyecto "Reposición Mobiliario Urbano", caratulada "Constructora Edifica Ltda., con Municipalidad de Licantén", Rol C-149-2017, Juzgado de Letras de Licantén.



- Con fecha 30.10.2017 se interpone demanda civil por sociedad "Constructora Edifica Ltda."
- Con fecha 09.11.2017 se notifica a la Municipalidad de Licantén de la demandada Rol C-149-2017.
- Con fecha 25.11.2017 se contesta demanda.
- Se evacuaron por las partes los trámites de la réplica y duplica.
- Se realizó inspección personal del tribunal a las obras.

Pendiente: Se dicte sentencia por el tribunal.

Materias administrativas:

En este aspecto informa respecto a la dictación del DAE.N° 002398 de fecha 24-08-2018, que a raíz de una denuncia formulada por doña Teresa Cabello Calquín, Domiciliada en sector Rancura, comuna de Licantén, donde un particular en el sector del cerro está construyendo un loteo, talando todos los pinos que contenían la tierra y colocando un muro artesanal de troncos de pino en un cerco de la denunciante, y teniendo presente informes técnicos como de SERNAGEOMIN y Dirección de Obras Municipales, la Municipalidad de Licantén ordenó la demolición de una terraza de madera construida en un sitio particular y no contar con autorización municipal, ante la eventualidad de una remoción en masa, propiedad de la sociedad "CONSTRUCTORA DIDACO SPA, Rut N° 52.005.190-2, representante legal según se acredita.

Señor Reyes, hace ver su preocupación en ¿Qué pasa al retirar la madera?, se construirá un muro de concreto ¿A qué costo? ¿Qué pasa con la intervención efectuada a los cauces de agua lluvia? Estima, que respecto a loteos brujos se debe actuar.

Señor González, concuerda con lo anterior falta de acción para defender a los vecinos. Acciones más concretas ¿Solicita interponer un recurso de protección?. Es de opinión que el Municipio debe sumarse a las demandas existentes.

4.- Audiencia Directivos CGE. Asisten Directivos, Área de Instituciones y Comunidades.-

Señor Presidente, informa que de acuerdo a lo solicitado por los integrantes del Concejo Municipal de Licantén, concurren a la presente asamblea Ejecutivos de la Compañía General Eléctrica con la finalidad de abordar temas o problemáticas del abastecimiento de energía eléctrica que afecta a los clientes de la comuna de Licantén: Plan de contingencia, compensación económica por daños ante cortes de energía y protocolo para activar generador zona costa. Agrega, que se encuentran presente en la sala los Ejecutivos



Carolina Soto y Cristian Alegría, a quienes el Sr. Presidente les ofrece la palabra.

Intervención Ejecutiva Carolina Soto: Respecto a compensación por daños producto de cortes de energía eléctrica manifiesta que los reclamos se canalicen por la Municipalidad o a través de la oficina de Hualañé. Requisitos certificado servicio técnico autorizado y dos cotizaciones con características del equipo.

Señor Presidente, hace notar su preocupación respecto a que para materializar lo anterior se debe firmar un convenio de colaboración entre la Municipalidad y la Compañía General Eléctrica (CGE).

Sobre la inquietud planteada por el Alcalde, Ejecutivos de CGE responden que no existen inconvenientes para ello, canalizando adecuadamente los reclamos.

Intervención Cristian Alegría, Área Técnica: En primer lugar se refiere al tema de los generadores de la zona costa, aclarando que la conexión y reposición del servicio se debe efectuar por etapas verificándose que todo esté bien y evitar, de esta forma, accidentes por electrocución.

Señor Méndez, sugiere se realice una reunión con las Cámaras de Comercio, Licantén e Iloca, con la finalidad de informarles lo anterior.

Ejecutivos de CGE, responden que se han realizado este tipo de actividades.

Sr. Presidente, estima que se debe informar oportuna y adecuadamente a los clientes, mejorar los canales de información.

Ejecutivo Área Técnica Sr. Alegría, da cuenta que con relación a los cortes constantes de energía en la zona costa la Compañía considera un plan de mantenimiento, proactivo, que consiste en reemplazar los transformadores de menor capacidad y cambio de la red trifásica, ya realizada. Aclara que el cambio de los transformadores se realizará en los meses de octubre y noviembre del presente año. Además, informa que durante los fines de semana de Fiestas Patrias existirá una cuadrilla de emergencia para apoyar trabajos ante eventualidades.

Señor González, requiere saber situación de clientes de la Villa Solidaridad, en Licantén, que actualmente están conectados a la línea de Vichuquén, ya que a petición de los vecinos solicitaron conectarse a una línea nueva proveniente de Villa Angosta, en Licantén.

Señor Saavedra, hace ver su preocupación respecto a los transformadores de los sectores de Idahue Chico, Placilla y La Leonera, ya que tienen poco voltaje y en actividades que se realizan con la comunidad, se debe recurrir a generadores.



También, se hace notar la preocupación sobre la cantidad de cables instalados en la postación o instalaciones propiedad de la empresa, por ejemplo en Villa San Antonio, en Licantén.

Al respecto, Ejecutivos de CGE precisa que se instalan sin autorización, sugiere que lo anterior se puede regular a través de Ordenanzas Municipales.

5.- Cuenta Sr. Presidente.-

1.- Informa que la semana pasada, tuvo reunión en la Intendencia Regional, invitado por el Intendente, para una mesa de pesca que se creó y se está trabajando, a la cuál concurrieron dos alcaldes, la Alcaldesa de Pelluhue y el Alcalde de Licantén, para conocer frente a toda la representación de pesca artesanal de la Región del Maule, respecto a las problemáticas que ellos están teniendo y no solo abordar el tema puntual de la jibia que es lo que hoy está votándose, y el miércoles de esta semana hay votación en el Senado, en la comisión de Pesca. Esta mesa de trabajo fue para tratar ese y otros temas, que se manejan y tienen que ver con una disposición que ha tenido el Sr. Intendente para ir abordando las temáticas pesqueras, en una mesa de trabajo, en la cual esta es netamente ejecutiva, más que de participación de Parlamentarios u otros, se espera que con la participación de las unidades que se requieran, se puedan atender las necesidades y los temas que vayan saliendo más adelante, donde se comprometió la asistencia de la Alcaldesa de Pelluhue como el Alcalde de Licantén, para conformar el trabajo en conjunto con los pescadores.

Concejal Sr. Saavedra, sobre el mismo punto menciona que el día sábado asistió a la reunión, donde estaba la Senadora Rincón, las municipalidades de Constitución, Pelluhue, y representantes de la costa, lo que se buscaba era asegurar la posesión de los diferentes parlamentarios que están involucrados en la comisión, y en el Senado, el voto en sí se conocerá el día de la votación, pero la Senadora Ximena Rincón se comprometió con el apoyo a los pescadores de la costa y la Región del Maule, en general.

Sr. Presidente menciona que le solicitaron movilización para el día miércoles y tratará de hacer todos los esfuerzos para poder apoyar con al menos un bus, para que puedan asistir.

6.- Intervención de los Sres. Concejales:

En esta instancia corresponde la intervención de los Sres. Concejales, quienes, de forma individual, exponen diversas materias administrativas y peticiones de interés comunitario, a saber:



Concejal Sr. Donoso:

1.- Consulta cuándo se pasará la máquina motoniveladora en el camino La Leonera.

Sr. Presidente responde que en lo que le corresponde al municipio se están haciendo trabajos, pero que sobre el resto lo verá con VIALIDAD.

2.- Consulta cuándo se pintará la sede de Placilla, con el líquido impregnante.

Sr. Presidente responde que aún no, pero se va a pintar.

3.- Menciona que en el Puente la Leonera se instalaron tachas, considera que fueron pocas.

Sr. Presidente responde que de manera personal, considera que esas tachas no producen el efecto de la reducción de velocidad, le tocó pasar por ahí y venían unas camionetas más grandes que no bajaron la velocidad.

Conversará con el Inspector de Vialidad para poder lograr una medida un poco más fuerte para la reducción de velocidad que es lo que se persigue para enfrentar esa curva.

4.- Consulta que pasa con los proyectos de pavimentación de las calles Gerardo Olguín, en Licantén, y sector Quelmen.

Sr. Presidente, responde que no ha tenido conversaciones para ver en que va ese tema, espera poder tenerla.

5.- Solicita ornamentar más el pueblo.

Sr. Presidente responde que se está ornamentando.

6.- Sobre el proyecto de asfalto en Huapi, consulta si pronto comenzarán con los trabajos.

Sr. Presidente responde que lo ha informado en el concejo; el proceso ya empezó, se está viendo el ancho del camino, se está haciendo movimiento de máquina, esta estará fuera unos días porque tienen otros trabajos, luego vuelve y ya se ponen de lleno a trabajar en el movimiento de tierra.

7.- Consulta si a los pasajes de Iloca se les va a pasar máquina antes del 18.

Sr. Presidente responde que antes no se alcanzará a pasar máquina.

8.- Consulta cuándo se trabajará en la mejora de las vías de escape.



Sr. Presidente responde que ahora comienza la licitación.

Además informa que las vías de evacuación son 5 en total pero se van a trabajar en 3, ya que hay un proyecto de alcantarillado de la zona costa. De las 3 que se van a licitar para su intervención, dejaron una afuera de común acuerdo, que fue la de Pichibudis, a raíz de trabajos de otro proyecto que es el trabajo de agua potable de la APR de Duao, esto fue conversado con la APR, ya que si hoy se asfalta en menos de un año se debe romper para hacer las instalaciones de los elementos que entra y sale el agua de la APR.

Y las otras dos, cementerio de Iloca que es 1 kilómetro y algo más los Daines, se van a licitar ahora.

9.- Consulta cuándo se inaugura la Costanera.

Sr. Presidente responde que lo conversó con la Intendencia, y hay fecha propuesta para final de mes.

10.- Sobre la Costanera, consulta que va a pasar con las personas que cobran estacionamiento, si el municipio les dará autorización u Obras Portuarias.

Sr. Presidente responde que donde estaba el patio de comida será entregado a organizaciones solo por las fiestas patrias, y lo que corresponde a carros de comida, los que están autorizados se encuentran en la ex escuela de Iloca.

11.- Consulta que pasará con los vendedores ambulantes que se instalan en la Plaza de Duao.

Sr. Presidente responde que siempre van inspectores municipales y los notifican y salen del lugar.

12.- Consulta que pasa con el terminal de Iloca.

Sr. Presidente, responde que se está trabajando en el diseño, y en el lugar que se está pensando utilizar se cerró, porque hay unas ocupaciones no autorizadas.

Concejal Sr. Méndez:

1.- Sobre el estacionamiento de la Pasarela, menciona que se acerca el tiempo donde hay mucha concurrencia de vehículos y no hay donde estacionar. Menciona que se está arreglando el terreno de abajo (muestra imágenes), Marcelo Ravest y Patricio Urquiola están haciendo limpiezas, ya que saben que se viene esta problemática.



Sr. Presidente, menciona que ahí existe una problemática que tiene que ver con la entrada y salida de ese estacionamiento, y ese es el gran problema que se ha tenido con el proyecto de estacionamiento del sector, ya que VIALIDAD en primera instancia rechazó la idea de un semáforo, luego solicitaron realizar una rotonda hacia el lado del cerro, porque no es llegar y meter autos en ese sector.

2.- Menciona que hace unos días se topó con el bus estacionado afuera del Colegio Juan Ignacio Molina, que estuvo más de 10 minutos estacionado en ese sector esperando los escolares, además en ese sector hay 4 camiones estacionados, lo que provocó un atochamiento en el sector. Consulta si ese bus está autorizado para estar estacionado afuera del colegio para esperar a los alumnos.

Sr. Presidente responde que más que el bus, son los camiones lo que provocan esto, ya que el bus solo toma y deja pasajeros del colegio, por lo que no se detendría en ese lugar.

Concejal Sr. Méndez, menciona que en dejar los alumnos no tiene problema, pero el esperar que los niños salgan considera que es un problema.

Sr. Presidente menciona que el problema se ha suscitado y lo ha conversado de manera informal con uno de los dueños de los camiones que es el Sr. Jaime Meléndez, quien tenía un acuerdo, cuando el camino estaba en malas condiciones el argumento fue dejar los camiones en ese sector para disminuir la velocidad de los vehículos; hoy se instalaron reductores de velocidad, donde se produce el efecto de reducción de velocidad, se mejoró la calle y los camiones siguen en el lugar, por lo tanto el compromiso no se cumplió, por lo que piensa poner letreros de "**Prohibido Estacionar Camiones**".

3.- Menciona que el día domingo en la noche, por el costado donde vive el Sr. Martín Calquín Santelices, vio una camioneta en el sector de la bodega municipal, que estaba cargando cosas que estaban afuera de la bodega.

4.- Sobre la sede del ARDA, menciona que el presidente que ya no está vigente, suscribió un contrato con él como persona natural y no como organización, agrupación de discapacidad, donde debe cancelar el arriendo, manifiesta esto ya que por lo conversado en otra ocasión, considera imposible que esta persona siga siendo presidente de ARDA si la institución se encuentra inactiva del año 1996, por lo que no hay directiva.

Solicita al Sr. Presidente que pueda ayudarlo con el tema, ya que según los estatutos de Organizaciones Comunitarias, dice que no habiendo una asociación la Administración puede caducarla.



Sr. Presidente, consulta cuál es el argumento del Magistrado para dictaminar que tenía que pagar si el contrato se hizo entre una persona natural y otra persona que acreditó su representación de ARDA, acreditó ser dueño del inmueble, y representante para poder firmar un contrato.

Concejal Sr. Méndez responde que acreditó ser presidente de la organización. Finalmente no quiso tener más problemas por lo que firmó el contrato, pero manifiesta esta situación como una voz de alerta, lo dice por la otra sede que está al frente del club de huasos, ya que se está tramitando su venta.

Administrador Municipal, responde que eso corresponde a CEMA Chile.

Concejal Sr. Saavedra:

1.- Menciona que el lunes anterior comentó una situación que está ocurriendo en el sector de la Leonera, y es que una empresa privada está sacando material rocoso desde el sector Los Cristales y ocupa como ruta principal La Leonera, Puente La Leonera. El problema que ocasiona esto es la velocidad que transitan los camiones y lo otro es el polvo que levantan.

Secretario Municipal, consulta si conoce el nombre de la empresa que está realizando esta extracción de rocas.

Concejal Sr. Saavedra responde que es Gonzalo Orellana, quien es el dueño de la cantera.

Menciona esta situación ya que en la parte más poblada el camino no se encuentra en buenas condiciones y además la tierra incomoda a los vecinos. Solicita que a través de la Dirección de Obras Municipales se pueda realizar alguna acción. Sugiere que se pueda pasar con un camión aljibe a lo menos una vez al día y eso ayudaría bastante con el polvo que se levanta cuando pasan los camiones.

Sr. Presidente, menciona que eso se puede pedir a la empresa que se haga cargo de pasar ese camión ya que cuentan con las maquinarias necesarias.

2.- Consulta que pasó con los vestigios la ballena que se encontraba en el sector de Duao.

Secretario Municipal, responde que a raíz de una comunicación que llegó al municipio de SERNAPESCA, en el sentido que ellos decían que no era su responsabilidad retirar este animal, los trabajos terminaron exitosamente el día viernes según lo informado por el Jefe de Operaciones del Municipio, finalmente se enterró la ballena.



Sr. Presidente menciona que no siendo responsabilidad del municipio, este de igual forma se hizo cargo de esta problemática.

3.- Sobre la pavimentación de Quelmen, consulta que es lo que se pretende hacer con relación a los postes, si se van a correr.

Administrador Municipal, responde que ese es un tema pendiente que tiene la empresa.

Sr. Presidente agrega que la problemática de la empresa va por dos hechos, que son correr esos postes y realizar la conexión a la ruta J-60, trámites que deben hacer, uno con VIALIDAD y el otro con CGE.

Administrador Municipal, responde que tenían una cotización de CGE que se venció, luego solicitaron otra cotización la cual era por un costo mucho más elevado que el primero, por lo que estaban solicitando nuevo presupuesto.

4.- Referente al tema que ha planteado sobre el sector del Huapi que tiene que ver con CGE.

Sr. Presidente, responde que eso lo está viendo por otra línea.

Concejal Sr. Saavedra solicita que se le pueda informar como va ese tema, ya que varios vecinos del sector le consultan como va ese tema.

5.- Consulta si la ramada oficial de la comuna es la de Licantén, consulta esto ya que ha escuchado que habría otra en Lora.

Sr. Presidente responde que la única ramada autorizada es la de Licantén, ya que sostuvo una reunión con Carabineros, quienes sobre el tema de las ramadas, no están autorizando si no cumplen con los tiempos anteriores, ya que ellos tuvieron una fecha tope para solicitar servicios adicionales para cubrir las diferentes ramadas, y en este caso no iban a dar su visto bueno a una ramada a destiempo.

Sí habrá autorizadas algunas cosas pequeñas que van a funcionar de día, como ejemplo en Rancura se pondrán unos locales en un sitio privado, donde Carabineros autorizó, no se venderán destilados solo tragos típicos, y lo mismo ocurre en la medialuna de Rancura donde se realizarán unas domaduras el día 17 de septiembre, solo en el día.

6.- Menciona que en la Plaza Duao, los juegos se encuentran en muy malas condiciones, consulta si existe algún proyecto para poder instalar juegos de otra materialidad.



Sr. Presidente responde que hay unas máquinas que se quieren reparar e instalarlas ahí y cambiar lo que hay, pero hoy no existe un proyecto terminado, pero si se va a presentar un proyecto para mejorar la plaza de Iloca y Duao.

7.- Referente al Centro Comunitario de Placilla, consulta si es que estando en comodato se pueda volver a pasar a comodato a la Municipalidad para que se haga cargo de la elaboración de un proyecto que fuera en la mejora de ese recinto.

Sr. Presidente, responde que ignora la respuesta, pero lo va a conversar con la presidenta, si no se puede de igual manera se va a apoyar en la mejora del Centro Comunitario.

8.- Solicita que se puedan reparar los focos de la cancha de Placilla.

Concejal Sr. González:

1.- Sobre la presentación del Asesor Jurídico, solicita contar con la información de lo que se está realizando en cuanto a la acción jurídica con las acciones de los tres vecinos del sector de la Pasarela para poder tener los antecedentes a la vista.

2.- Menciona que un vecino de uno de los pasajes de Rancura, Iloca, le manifestaba que sería muy bueno contar con una mejora en los pasajes, es por esto que solicita que se pueda pasar la máquina motoniveladora ya que podrían quedar en buenas condiciones.

3.- Sobre el tema del alumbrado público, y lo que corresponde al municipio, manifiesta que hay algunos apagados o con ciertas dificultades, por lo que solicita que se puedan ver y reparar.

4.- Menciona que en varias oportunidades se ha planteado que las bermas de la Avenida Lautaro se encuentran en malas condiciones, se encuentran desniveladas lo que las hacen peligrosas en el caso del uso de las bicicletas. Solicita que se pueda pedir a VIALIDAD, a la empresa de conservación Global o pedirlo a través del Servicio de VIALIDAD Regional, que si es posible poder mejorar estas bermas, ya que es muy importante para la seguridad de los vecinos.

5.- Solicita que se pueda extender la vereda a la salida de Licantén, donde vive la familia Fuenzalida, es un tramo de 10 metros. Menciona esto ya que hay adultos mayores que transitan por el lugar.

6.- Solicita poder revisar la situación del Oriflama como una acción legal.



Sr. Presidente responde en relación de la vereda, ese requerimiento lo ha hecho saber tanto a la Global que pavimentó las veredas del frente y no las que se necesitaban ahí, si no lo hacen lo hará el municipio.

Sobre la berma de la Avenida Lautaro, en Licantén, menciona que es un tema que se ha planteado y se ha intentado hacer algo con la municipalidad de Talca, VIALIDAD y la Global, se seguirá intentando nuevamente, ya que es un tema que es importante para la administración, ya que se usa mucho por las bicicletas, lo que hace muy urgente reparar esta berma, que se prolonga por varias cuabras, desde Juan Esteban Montero hasta antes de la ferretería Verycal.

7.- Término asamblea y acuerdos pendientes.-

Siendo las 13:27 horas y sin quedar acuerdos pendientes, se coloca término a la presente asamblea ordinaria del Concejo Municipal de Licantén.-

REUNION PRESIDIDA POR:



JOSE MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MARCELO FERNANDEZ VILOS
PRESIDENTE